

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1792 /

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 25 de Junio de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 283 de fecha 25.06.2012 de la Dirección de Administración y Finanzas mediante el cual informa que se han recibido el Memo N° 257 de fecha 22.06.2012 de la unidad de Permisos de Circulación donde solicita la adquisición de 100 Placa Patente para carros de arrastre, material que es indispensable para el buen funcionamiento de dicha sección. Por lo señalado solicita autorizar la adquisición vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público "Proveedor Único" al proveedor CASA DE MONEDA DE CHILE RUT: 60.806.000-6, por un monto total de \$ 390.000.- más IVA

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público "Proveedor Único" 100 Placas Patentes para carros de arrastre a partir de la Numeración SKX*676, al proveedor **CASA DE MONEDA DE CHILE RUT: 60.806.000-6**, por un monto total de 392.000.- más IVA

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 22.04.999 "Otros" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV/lvs

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Adquisiciones (1)

Archivo